

INFORME DE COMISARIO

Quito, 18 de abril del 2011

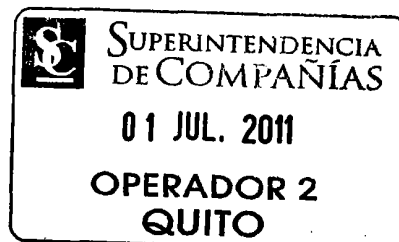
A los Señores Accionistas de
GROWFLOWERS PRODUCCIONES S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de GROWFLOWERS PRODUCCIONES S.A. por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 presento a continuación el respectivo informe:

- 1.1. He revisado el balance general y de resultados de **GROWFLOWERS PRODUCCIONES S.A.** al 31 de diciembre de 2010. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **GROWFLOWERS PRODUCCIONES S.A.** al 31 de diciembre de 2010 de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

- 1.2. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 1.3. En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.
- 1.4. Los libros de actas, de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, se encuentran en proceso de elaboración. Los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía es adecuada.
- 1.5. Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.



18 de abril del 2011

A los Señores Accionistas de
GROWFLOWERS PRODUCCIONES S.A.

1.6. Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la compañía. En mi opinión los procedimientos de control interno de la compañía están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La Gerencia de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas por mí.

1.7. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.

El inventario que al 31 de diciembre del 2010 asciende a US\$ 328.519 corresponde a flor que se encuentra en proceso de producción.

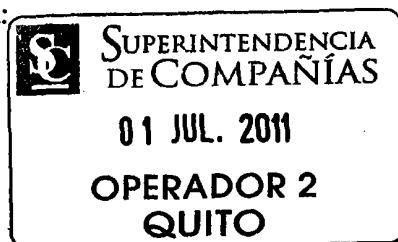
Los impuestos anticipados con un saldo de US\$ 32.881, corresponde a crédito tributario del impuesto al valor agregado. El mismo que está sujeto a devolución por parte de la autoridad tributaria.

Los resultados que presenta la compañía al 31 de diciembre del 2010 son los siguientes:

Se presenta una pérdida neta de US\$ 8.674. El año 2010 es el primer año completo de operaciones, por los resultados obtenidos en el año 2009 y 2010, la compañía presenta patrimonio negativo. La administración de la compañía espera obtener resultados positivos en el año 2011, y empezar con la recuperación de la inversión de los accionistas.

1.8 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's)

Mediante Resolución No.08.G.DSC.010 emitida el 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías estableció un calendario para que las compañías sujetas a su control apliquen las "Normas Internacionales de Información Financiera". Con base en esta Resolución, el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF's aplicables a la compañía será:



- a) **Estados financieros de apertura:** Corresponden a los primeros estados financieros que se deberán presentar utilizando las disposiciones contenidas en las NIIF's. Los estados financieros que se sujetaran a este proceso de conversión serán los emitidos por la compañía al 31 de diciembre del 2010
- b) **Estados financieros intermedios:** Corresponden a los estados financieros que se deberán presentar (para efectos comparativos) utilizando las disposiciones contenidas en las NIIF's. Los estados financieros que se sujetaran a este proceso de conversión serán los emitidos por la compañía al 31 de diciembre del 2011
- c) **Estados financieros con arreglo a las NIIF's:** Corresponden a los estados financieros que se deberán presentar y preparar utilizando las disposiciones contenidas en las NIIF's. La preparación de estos estados financieros se efectuará a partir del 1 de enero del 2012.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Administración de **GROWFLOWERS PRODUCCIONES S.A.** no ha estimado los efectos que podrían existir en sus estados financieros derivados de la aplicación de las "Normas Internacionales de Información Financiera".

Atentamente,


~~Roberto Arpi~~
Comisario Principal

